

necesidad de este eje de transporte para el abastecimiento de la zona, decir que el contenido de las mismas no desvirtúan los hechos dado que esta Administración autorizó, mediante Resolución de fecha 24 de marzo de 2004, un proyecto de ejecución conforme al procedimiento previsto en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, estableciéndose en el artículo 84, apartado 10, del mismo que la Resolución habrá de expresar el período de tiempo, contado a partir de su otorgamiento, en el cual está prevista la ejecución de la instalación.

Teniendo en cuenta que, a fecha de hoy, esta Dirección General no tiene constancia del cumplimiento de la condición segunda de la Resolución de 24 de marzo de 2004, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que legalmente tiene establecidas,

RESUELVE

Revocar la autorización administrativa previa, de ejecución y reconocimiento de utilidad pública de las instalaciones correspondientes a proyecto denominado "Gasoducto de transporte secundario Loeches-Villarejo de Salvanés y redes básicas de distribución a diversos municipios de la zona Este de la Comunidad de Madrid", que fue otorgada a "Distribuidora Sureuropea de Gas, Sociedad Anónima", mediante Resolución de fecha 24 de marzo de 2004.

Contra esta Resolución podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación, ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 1 de abril de 2009.—El Director General, Carlos López Jimeno.

(03/12.022/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 22 de abril de 2009, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios de "Trabajos de auditoría para la realización de la certificación de la cuenta del organismo pagador del FEAGA y del FEADER de la campaña 2008-2009".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 - c) Número de expediente: 05-AT-00011.8/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Trabajos de auditoría para la realización de la certificación de la cuenta del organismo pagador del FEAGA y del FEADER de la campaña 2008-2009.
 - b) División por lotes y número: ...
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: el plazo máximo para la ejecución de los trabajos será de siete meses, siendo la fecha límite de finalización el 15 de enero de 2010.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Un criterio (precio).
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 77.777 euros.
5. Garantía provisional: Importe de la garantía, 1.340,98 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Domicilio: Calle Príncipe de Vergara, número 132, octava planta.
 - c) Localidad y código postal: 28010 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 802 370.
 - e) Telefax: 915 809 800.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Quince días naturales contados a partir del siguiente a la pu-

blicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

- g) Horario: De nueve a catorce.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación según el RGLACAP: No procede.
 - b) Otros requisitos: Solvencia económica, financiera y técnica o profesional.
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera:

- Artículo 64.1.c) de la Ley de Contratos del Sector Público: Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Criterios de selección: Se considerará que el licitador tiene suficiente solvencia económica y financiera para ejecutar el presente contrato si el importe neto de la cifra de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato supera, en cada uno de los tres últimos años disponibles, en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, al menos, el doble del presupuesto de licitación.

- Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

- Artículo 67.a) de la Ley de Contratos del Sector Público: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un sujeto privado mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Criterios de selección: Experiencia del licitador en la realización de, al menos, dos contratos, cuyo objeto hubiera sido trabajos de auditoría para la certificación de las cuentas anuales FEOGA Garantía o FEAGA-FEADER en los últimos tres años.

- Artículo 67.e) de la Ley de Contratos del Sector Público: Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato, que deberá acreditarse mediante currículum vítæ y certificado correspondiente.

Criterios de selección: El supervisor general de los trabajos, con categoría de Socio-Director, será en la actualidad auditor ejerciente, lo que se acreditará mediante un certificado del Instituto de Contabilidad y Auditorías de Cuentas (ICAC), conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditorías de Cuentas.

Experiencia profesional de, al menos, una persona responsable de la ejecución del contrato (con categoría de Jefe de Equipo o equivalente) en la realización de como mínimo dos controles financieros relativos a la certificación de las cuentas anuales FEOGA Garantía o FEAGA-FEADER en los últimos tres años.

Además, se exigirá el compromiso de adscribir a la ejecución del contrato, personal que haya permanecido un año en una empresa de auditoría.

Los requisitos anteriores se deberán acreditar mediante certificación del órgano por cuenta de quien se realizó el trabajo de control financiero. En el supuesto excepcional, por circunstancias debidamente apreciadas por la Mesa de Contratación, de imposibilidad acreditada de obtener la certificación aludida del órgano por cuenta de quien se realizó el trabajo de control finan-

ciero a la que se refieren los párrafos anteriores, la misma podrá ser sustituida por declaración responsable de la empresa de auditoría que acredite los mismos extremos requeridos en dicha certificación.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el plazo terminase en sábado o festivo, se admitirán proposiciones el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.^a Entidad: Consejería de Economía y Hacienda.

2.^a Domicilio: Calle Príncipe de Vergara, número 132, primera planta.

3.^a Localidad y código postal: 28002 Madrid.

4.^a Horario: De nueve a catorce.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas

a) Entidad: Consejería de Economía y Hacienda.

b) Domicilio: Calle Príncipe de Vergara, número 132, cuarta planta.

c) Localidad: Madrid.

d) Fecha: El séptimo día natural siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si fuera sábado o inhábil, la realización del acto de apertura de proposiciones se llevará a cabo el día siguiente hábil.

e) Hora: A las diez y treinta.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): ...

13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

En Madrid, a 22 de abril de 2009.—El Secretario General Técnico, Héctor Casado López.

(01/1.450/09)

Consejería de Transportes e Infraestructuras

Resolución de 20 de abril de 2009, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de obra de "Paradas de autobús y mejora de intersección en el p.k. 25,000 de la carretera M-608, término municipal de Manzanares el Real".

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consejería de Transportes e Infraestructuras.

b) Dependencia que tramita el expediente: A. de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: 06-CO-00011.0/2009.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: "Paradas de autobús y mejora de intersección en el p.k. 25,000 de la carretera M-608, término municipal de Manzanares el Real".

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Cuatro meses.

3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterio: Varios criterios.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 736.967,22 euros.

5. Garantía provisional: Importe de la garantía, 19.059,50 euros.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Oficina de Consultas y Proyectos de la Consejería de Transportes e Infraestructuras.

b) Domicilio: Calle Maudes, número 17.

c) Localidad y código postal: 28003 Madrid.

d) Teléfono: 915 803 183.

e) Telefax: 915 803 140.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información:

— Plazo para solicitud de pliegos y documentación complementaria: Hasta diez días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

— Plazo para solicitud de información adicional sobre los pliegos y documentación complementaria: Quince días desde la publicación de la licitación en el perfil del contratante.

g) Horario: De lunes a viernes, de nueve a catorce.

7. Requisitos específicos del contratista:

— Empresas españolas y extranjeras no comunitarias:

a) Clasificación según el RGLACAP: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría d.

— Empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea:

a) Acreditación de la solvencia económica y financiera:

• Artículo 64, apartado a), de la Ley de Contratos del Sector Público:

— Apartado a): Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Criterio de selección: Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales cuya cobertura debe alcanzar o superar el importe del contrato, así como su plazo de ejecución, y no tener límite o restricción alguna.

b) Acreditación de la solvencia técnica:

• Artículo 65, apartados a) y c), de la Ley de Contratos del Sector Público:

— Apartado a): Una relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años avalada por certificados de buena ejecución para las más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente el órgano de contratación por la autoridad competente.

Criterio de selección: Haber ejecutado en los cinco últimos años un contrato del mismo sector, de cuantía equivalente al 75 por 100 del presupuesto de licitación o dos cuya suma equivalga al 75 por 100 del presupuesto de licitación.

En las UTE se contabilizarán las diferentes aportaciones como las sumas de las aportaciones de cada una de las empresas componentes.

— Apartado c): Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa, y en